ANALISIS DEL SECTOR

CLAUDIA MILENA SERNA CASTAÑEDA	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo	SEPTIEMBRE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

I. LEGAL
II. COMERCIAL
III. FINANCIERA
IV. ORGANIZACIONAL
V. TECNICA
VI. ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, PRACTICA DE DEPORTE CONJUNTO E INDIVIDUAL EN LAS SEDES DE LA I.E SAN RAFAEL, Y A LOS PROGRAMAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, MICROFUTBOL FUTBOL DE SALON MASCULINO EN LA ZONA URBANA, PROCESOS QUE SON LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, LINEA ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE"

I. PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

ANALISIS DEL SECTOR

- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

ANALISIS DEL SECTOR

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "**Servicios – Segmento servicios**, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Heliconia, en pro de garantizar servicio costo para el **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, PRACTICA DE DEPORTE CONJUNTO E INDIVIDUAL EN LAS SEDES DE LA I.E SAN RAFAEL, Y A LOS PROGRAMAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, MICROFUTBOL FUTBOL DE SALON MASCULINO EN LA ZONA URBANA, PROCESOS QUE SON LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, LINEA ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE"** pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información: información:



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

MUNICIPIO DE ABEJORRAL

Precio estimado total:	2.773.000 COP
Número del proceso	PS-SE-2025-276
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE DEP…TO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE DEPORTES ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE ABEJORRAL- ANTIOQUIA
Tipo de proceso	Contratación directa

Información

atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	26 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	20/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Cra 50 # 50 - 06 Abejorral Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No

ANALISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

MUNICIPIO DE FREDONIA

Precio estimado total:	81.935.000 COP
Número del proceso	144-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS, DE FOMENTO DE ACTIVIDAD FISICA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y COMPETITIVOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL.
Tipo de proceso	Contratación directa

)atos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	330 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 50 N 50-58 Fredonia Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	81141601 - Logística

El valor del SECOP no será tenido en cuenta debido a que los elementos no poseen las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

No aplica

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, PRACTICA DE DEPORTE CONJUNTO E INDIVIDUAL EN LAS SEDES DE LA I.E SAN RAFAEL, Y A LOS PROGRAMAS DE INICIACION DEPORTIVA EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL, MICROFUTBOL FUTBOL DE SALON MASCULINO EN LA ZONA URBANA, PROCESOS QUE SON LIDERADOS DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, LINEA ESTRATEGICA PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE"** por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

1. Presentar cronograma de trabajo al supervisor del contrato donde se relacione las fechas y horarios en que se ejecutaran las actividades en la zona rural y urbana del Municipio. Sin que aplique subordinación.
2. Acompañar y liderar las jornadas complementarias de la I.E SAN RAFAEL y sus sedes educativas, las cuales serán responsabilidad del contratista para la implementación de actividades recreativas, deportivas y lúdicas
3. Prestar apoyo en la ejecución de actividades deportivas en la zona rural del municipio como lo son futbol, voleibol, microfutbol y baloncesto.

ANALISIS DEL SECTOR

4. Realizar acompañamiento en jornada extra-clase a los entrenamientos en cada zona rural y urbana del Municipio que le sea asignada, este se debe de realizar de manera mensual con los equipos de futbol, futbol de salón y/o microfutbol de todas las categorías.
5. Realizar acompañamiento a las actividades mensuales de desarrollo motriz, cualidades físicas y predeportivas en apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva con los niños pertenecientes a las sedes educativas ubicadas en los corregimientos y veredas que le sean asignadas, estas deben de realizarse en jornadas extra-clase y apoyo en la jornada académica escolar.
6. Prestar apoyo en la ejecución de actividades lúdico-recreativas y deportes formativos individuales en la zona rural del municipio, entre otras actividades a desarrollarse por parte de la Administración Central.
7. Registrar y acompañar la caracterización de cada uno de los participantes en el respectivo formato destinando por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo
8. Acompañar las actividades y eventos deportivos, recreativos y de actividad física que se le encomiende desde la supervisión del contrato
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con la ejecución del contrato, que realice el supervisor.
10. El desplazamiento a las diferentes veredas y corregimientos del municipio será asumido por el contratista.
11. Presentar oportunamente cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y la seguridad social en desarrollo de este contrato. Elaborar y entregar plan de trabajo y Cronograma de actividades a desarrollar durante la vigencia de este Contrato.
12. Las demás que garanticen la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto propuesto, así como las demás que se desprendan del objeto y que según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes que le sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual y modalidad de selección del contratista

- **PRODUCTOS A ENTREGAR:** Informe periódico con cronograma mensual en el cual se consignen las actividades realizadas, los proyectos y/o procesos acompañados. Igualmente entregar los documentos que se generen durante el acompañamiento a los diferentes procesos contractuales asignados.

- Entrega de informe final de la ejecución del contrato en el formato estipulado por la alcaldía municipal para dicho fin, el cual debe de entregarse de forma virtual y física, con análisis de la información entregada

Estos productos implican labores de:

- Recolección y validación de información
- Sistematización, análisis y reporte documental
- Coordinación interinstitucional
- Aplicación de lineamientos pedagógicos y administrativos

ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales de abogado y beneficio público, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

"Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:

1o. Se denominan entidades estatales:

a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos…"

ANALISIS DE LA OFERTA

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad**.**

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

ITEM	PERSONA NATURAL	ITEM	PERSONA JURÍDICA
1	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	**1**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.
2	N.A.	**2**	La proponente persona jurídica deberá acreditar: su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la cámara de comercio. expedido no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección

ANALISIS DEL SECTOR

			correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización o certificación del órgano social competente, de que el representante legal está facultado para presentar esta propuesta.
3	Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.	**3**	Presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el proponente.
4	Copia de registro único tributario (RUT).	**4**	Copia de registro único tributario (RUT).
5	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	**5**	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República – Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación
6	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	**6**	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	**7**	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	**8**	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
9	Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Natural	**9**	Hoja de vida de la función Pública (SIGEP II) Persona Jurídica
10	Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y/o pago de la seguridad social **(certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL**). Articulo 23 ley 1150 de 2007.	**10**	Acreditar que se encuentra al día en los aportes de seguridad social **EPS- ARP y ARL**) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses calendario

ANALISIS DEL SECTOR

			legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Use la opción que corresponda, según certifique el revisor fiscal, contador, Representante legal (según anexo)
11	Tener resuelta o definida su situación militar, anexar certificación o Libreta Militar	**11**	N.A.
12	Experiencia relacionada (según anexo)	**12**	Experiencia relacionada (según anexo)
13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	**13**	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
14	Título profesional y certificados de estudios	**14**	N.A.
15	Formato de inhabilidades e incompatibilidades	**15**	Formato de inhabilidades e incompatibilidades
16	Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés	**16**	Declaración de Bienes y rentas y conflicto de interés
17	Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales	**17**	Autorización para recepción, tratamiento y procesamiento de datos personales
18	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad	**18**	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales con menores de edad

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADEMICA	REQUERIDO	APORTADA
TITULO	Técnico laboral en Instructor en preparación física y entrenamiento deportivo y Registro COCED activo	si

EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADA
Se requiere experiencia relacionada	Tres (03) meses o más de experiencia	si

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

III. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

IV. PERSPECTIVA TECNICA

1. Presentar cronograma de trabajo al supervisor del contrato donde se relacione las fechas y horarios en que se ejecutaran las actividades en la zona rural y urbana del Municipio. Sin que aplique subordinación.
2. Acompañar y liderar las jornadas complementarias de la I.E SAN RAFAEL y sus sedes educativas, las cuales serán responsabilidad del contratista para la implementación de actividades recreativas, deportivas y lúdicas
3. Prestar apoyo en la ejecución de actividades deportivas en la zona rural del municipio como lo son futbol, voleibol, microfutbol y baloncesto.
4. Realizar acompañamiento en jornada extra-clase a los entrenamientos en cada zona rural y urbana del Municipio que le sea asignada, este se debe de realizar de manera mensual con los equipos de futbol, futbol de salón y/o microfutbol de todas las categorías.
5. Realizar acompañamiento a las actividades mensuales de desarrollo motriz, cualidades físicas y predeportivas en apoyo a los procesos de iniciación y formación deportiva con los niños pertenecientes a las sedes educativas ubicadas en los corregimientos y veredas que le sean asignadas, estas deben de realizarse en jornadas extra-clase y apoyo en la jornada académica escolar.
6. Prestar apoyo en la ejecución de actividades lúdico-recreativas y deportes formativos individuales en la zona rural del municipio, entre otras actividades a desarrollarse por parte de la Administración Central.
7. Registrar y acompañar la caracterización de cada uno de los participantes en el respectivo formato destinando por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo
8. Acompañar las actividades y eventos deportivos, recreativos y de actividad física que se le encomiende desde la supervisión del contrato
9. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con la ejecución del contrato, que realice el supervisor.
10. El desplazamiento a las diferentes veredas y corregimientos del municipio será asumido por el contratista.
11. Presentar oportunamente cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y la seguridad social en desarrollo de este contrato. Elaborar y entregar plan de trabajo y Cronograma de actividades a desarrollar durante la vigencia de este Contrato.
12. Las demás que garanticen la adecuada, oportuna y eficiente ejecución del objeto propuesto, así como las demás que se desprendan del objeto y que según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes que le sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual y modalidad de selección del contratista

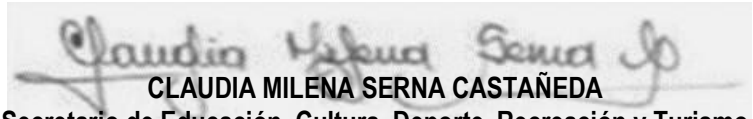
- **PRODUCTOS PARA ENTREGAR:** Informe periódico con cronograma mensual en el cual se consignen las actividades realizadas, los proyectos y/o procesos acompañados. Igualmente entregar los documentos que se generen durante el acompañamiento a los diferentes procesos contractuales asignados.

ANALISIS DEL SECTOR

- Entrega de informe final de la ejecución del contrato en el formato estipulado por la alcaldía municipal para dicho fin, el cual debe de entregarse de forma virtual y física, con análisis de la información entregada

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.



CLAUDIA MILENA SERNA CASTAÑEDA
Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo